

SERVICIOS OFERTADOS POR DAETSAM 2024-2025 CURSO COMPLETO

INFORMACIÓN SOBRE EL ALQUILER DE TAQUILLAS 2024-2025

PERIODOS

- El alquiler de una taquilla, gestionado por DAETSAM, otorga, a cambio de un módico precio, la disponibilidad de dicha taquilla para su uso desde el momento de formalización y pago del alquiler hasta el final del presente curso, **4 de julio de 2025**.
- Durante este periodo, la Delegación no podrá hacer uso de la taquilla salvo autorización expresa del alumno que la ha alquilado.
- Al llegar dicha fecha, la taquilla deberá ser **vaciada***, ya que durante el verano se produce la recogida de taquillas por parte de la Delegación de Alumnos y también se llama a una empresa de mantenimiento para arreglar aquellas taquillas que estén rotas, y éstas pueden cambiar de lugar y producirse pérdidas del material que hubiera dentro.
- No vaciar la taquilla en el período estipulado puede conllevar una falta recogida en el Anexo Regulador.

*Es decir, no solo es necesario quitar el candado si no que **HAY QUE VACIAR y LIMPIAR** lo que haya dentro. El pasado julio, la Delegación tuvo que vaciar en dos semanas más de 300 taquillas con el trabajo y esfuerzo que ello conlleva. Todos los materiales, apuntes etc. que no se consideraron de valor tuvieron que ser tirados por no tener espacio suficiente en el local de Delegación para poder almacenarlos. La fecha de alquiler expiró y no nos hacemos responsables de las posibles pérdidas que hayan podido tener algunos de los alumnos. Esto es aplicable al presente curso 2024-2025.

- Las taquillas podrán empezar a alquilarse desde el día **11 de septiembre**.
- Los **primeros dos días** del proceso, 11 y 12 de septiembre, será reservado en exclusiva para **alumnos de primer año del Grado de Fundamentos de Arquitectura**.
- A partir del viernes 13 de septiembre, incluido éste, se abrirá el alquiler al **resto de alumnos**, poniéndose a disposición de todos aquellas taquillas que no hayan sido alquiladas ya.

OKUPACIÓN DE TAQUILLAS

- En el caso que durante el curso una taquilla sea utilizada sin haber pagado el alquiler, el contenido de la taquilla será retirado y llevado al Local de Delegación, donde se guardará durante **5 días laborables**.
- La okupación de una taquilla conlleva una multa de 6€, si se quiere recoger el material hará falta pagar dicha multa en el Local de Delegación.

VACIADO DE TAQUILLAS

- Pasado el día 4 de julio de 2025, final del periodo de alquiler del curso 2024-2025, todas las taquillas deben estar **vacías**. Aquellas taquillas que sigan teniendo candado o contenido en su interior, serán abiertas por la Delegación de Alumnos.
- El contenido y material que haya en el interior será o reciclado o puesto en el Mercadillo Benéfico de la Delegación de Alumnos.
- Todas las taquillas que tengan candado o material en su interior serán apuntadas junto con la persona que la había alquilado, y se pondrá en estado de **multa** a dicha persona. Esta persona no podrá hacer uso de los servicios ofrecidos por la Delegación de Alumnos en el curso siguiente, a no ser que pague la multa de 6€, en cuyo caso se borrará de la lista de multados.

FORMALIZACIÓN DEL ALQUILER

1º ELECCIÓN DE LA TAQUILLA

- Elige alguna taquilla que te guste, o que esté bien situada en tus recorridos por la Escuela.
- En el Local de Delegación encontrarás un plano esquemático de la situación de las distintas taquillas que te servirá para seleccionar algunas de las que te gustaría utilizar.
- Además en dicho plano, salvo alguna que se nos haya despistado, se encuentran señaladas todas aquellas taquillas que por su estado están dadas de baja para que sean reparadas y por tanto no puedan alquilarse.
- Es recomendable seleccionar entre 4 y 5 taquillas, ya que puede que la que hayas elegido esté dada de baja o ya alquilada, y tengas que bajar por tu lista de preferencias.
- Durante las dos primeras semanas del periodo de alquiler (hasta el 27 de septiembre), se podrá alquilar sólo una taquilla por persona, para dar oportunidad al mayor número de alumnos posible a disfrutar de una taquilla, dado el número limitado de las mismas.

2º RESERVA DE LA TAQUILLA

- Sólo se harán reservas a título personal: se solicitará **DNI/NIE** y el **número de expediente** y un **número de teléfono móvil**.
- En el Local de Delegación de Alumnos, en el horario que se avisará por redes sociales, se solicitará a la persona en atención la taquilla elegida.
- Este la registrará en nuestra base de datos, comprobando tu identidad y dándote de alta en la misma si es que aún no estás registrado, y entregará un justificante de la reserva, quedándose con una copia. **Es importante mantener siempre a mano el justificante**, ya que para poder hacer cambios o informar de incidencias hay que enseñarlo.
- A partir de ese momento, el alumno o alumna podrá cerrar la taquilla con un candado adquirido por él.

3º PAGO DEL ALQUILER

- El alquiler tiene un precio de **12,00 €** para todo el curso, si se reserva en el primer cuatrimestre, y un precio de **6,00 €**, si se reserva en el segundo cuatrimestre. Dicho pago podrá realizarse mediante **pago con tarjeta o transferencia bancaria**.

- Para pago mediante TRANSFERENCIA BANCARIA:

Beneficiario: Delegación de Alumnos ETSAM
Concepto: Apellidos_Nombre_DNI_TAQUILLAS2425

BANCO SANTANDER, ES75 0049 3830 7024 1405 9408

El justificante de pago debe llevarse **impreso** al Local de DAETSAM, donde se terminará de formalizar el alquiler de la taquilla.

CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

- Si la taquilla alquilada está rota, deberá acudir al Local y notificarlo a la persona en atención, para que la dé de baja, y poder cambiar de taquilla. Es decir, no se puede cambiar de taquilla libremente sin antes informar a Delegación puesto que esa nueva taquilla podría estar alquilada por otra persona.
- En caso de que se desee una cancelación, deberá acudir al Local de Delegación para poder registrar la taquilla.
- Si se desea una devolución del dinero, también deberá acudir al Local de Delegación y comunicárselo a la persona responsable correspondiente, la cual recogerá tus datos y se encargará de iniciar el proceso que tardará unos días. La devolución del dinero **no es inmediata**.
- Las devoluciones se harán gradualmente a medida que pasen los meses:
 - Septiembre: 11€
 - Octubre: 10€
 - Noviembre: 9€
 - Diciembre: 8€
 - Enero: 7€
- No se harán devoluciones después del 31/01/2025.

- Todos los datos personales recogidos por DAETSAM son utilizados para gestiones propias de la Delegación y nunca cedidos a terceros.
- En las taquillas está prohibido guardar objetos con riesgo de combustión, sustancias químicas peligrosas, armas o sustancias ilegales, asumiendo la responsabilidad el usuario del servicio. Si DAETSAM encontrara este tipo de contenido en las taquillas supondrá el emprendimiento de medidas legales.
- DAETSAM no se responsabiliza de pérdidas o sustracciones que se produzcan durante el periodo de alquiler, exceptuando los 5 días de almacenamiento en el Local del material extraído durante el proceso de vaciado de taquillas okupadas en periodo de alquiler (11/09/2024 a 04/07/2025).
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- El régimen sancionador de las faltas leves, medias y graves de este servicio se establecen en los Artículos 15 y 16 del Título 2 del Anexo Regulator de los Servicios de DAETSAM.